

# **INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE CUENTAS DE ECUAFISH S.A.**

*Manta a 20 de Marzo del 2015*

*Señores Accionistas*

**ECUAFISH S.A.**

*Presente.*

*En mi calidad de COMISARIO, y en cumplimiento de la función que nos asignan las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario Revisor de Cuentas que contiene nuestro criterio y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración a la Junta General de Accionistas de la compañía ECUAFISH S.A., y que se relaciona con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía, la gestión administrativa y contable, estados financieros y cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control que tengan relación con las Sociedades, por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2014, para su respectivo análisis y decisión al respecto.*

*Para el examen y revisión se ha dado cumplimiento a las disposiciones existentes en la normativa establecida para el efecto en la Ley de Compañías y en la Ley de Régimen Tributario Interno, así como en otras Leyes y Reglamentos conexos; se ha revisado documentos de orden administrativo, contable, societario, laboral, y, los Estados Financieros de la empresa, así como información de operaciones y registros de los mismos. Nuestro trabajo incluyó la revisión de documentos de soporte contable de las cifras contenidas en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de la presentación de los mismos y la correcta aplicación de las NIIF y de los principios de contabilidad utilizados, y, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes para el control de Compañías en el Ecuador.*

*La información y documentación sobre las operaciones y registros que consideramos necesario revisar y analizar para cumplimiento de nuestra función, la hemos obtenido de la Administración de la Compañía, siendo por lo tanto de su responsabilidad la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información*

*Financiera así como del diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar Estados Financieros razonables y libre de errores. Mi responsabilidad como Comisario es la de revisar, analizar y expresar mi opinión sobre documentos recibidos y sus respectivos soportes y adicionales, que constituyan respaldo y prueba de las transacciones operativas de la empresa.*

*El análisis se resume en los siguientes puntos:*

*1.- se ha efectuado pruebas mediante la revisión de los documentos y cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoría de normal aceptación; los estados financieros y sus anexos que he revisado son concordantes con los registros contables, y para la comprobación, he realizado las pruebas por medio de conciliaciones de cuentas para determinar la exactitud de registros y saldos, los mismos que son consistentes con la información analizada y se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, misma que se mantiene correctamente archivada;*

*2.- los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las NIIF y técnicas contables autorizadas por los organismos de control, esto es Superintendencia de Compañías y SRI, y evidencian su adecuada aplicación; los registros contables guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa;*

*3.- los registros contables examinados reflejan que se ha dado cumplimiento con lo determinado en la Ley y Reglamentos Tributarios en lo relacionado con el cumplimiento de obligaciones y declaraciones tributarias, existiendo concordancia y conformidad de información, para lo cual ha sido necesario realizar convenios de pago que se mantienen con puntual cumplimiento;*

*4.- se ha dado cumplimiento en forma oportuna con las obligaciones con el IESS, en consecuencia la Compañía se mantiene al día en el cumplimiento de sus obligaciones patronales;*

*5.- se ha revisado el estado de Situación Financiera al 31-12-2014, y los correspondientes Estados del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el período analizado; se ha revisado las Actas que contienen las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas celebradas en el período analizado verificando el cumplimiento de las mismas; se ha comprobado el cumplimiento de las disposiciones de la*

*Ley de Compañías y del Estatuto Social de la misma; los Libros de Actas y demás documentos sociales han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, y se encuentran integrados y archivados en forma correcta; la revisión anteriormente mencionada no revela situaciones de incumplimientos de significativa importancia de los referidos aspectos que afecten el normal desenvolvimiento de la Compañía, y en consecuencia no se ha establecido alguna irregularidad o responsabilidad en el manejo por parte de la administración, que incida significativamente en desviaciones contables, financieras, económicas u operacionales, concluyendo en que ha existido una gestión administrativa eficiente, que incluye un adecuado manejo de las relaciones laborales y adecuados procedimientos de control interno, que contribuyen a un eficiente manejo de la compañía en aspectos financieros y sus recursos económicos, y, brindando confiabilidad en la información presentada;*

6.- *se ha dado estricto cumplimiento por parte del Comisario, a lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías;*

7.- *en mi opinión, tanto el Balance General como el Estado de Resultados de ECUAFISH S.A., reflejan fielmente y de manera razonable en todos los aspectos importantes la situación contable y financiera al 31 de diciembre del 2014, y en consecuencia recomiendo su aprobación;*

  
Ing. Pedro A. Santos S.  
**COMISARIO**  
**ECUAFISH S.A.**